

1/2

Bucaramanga, febrero 25 de 2015

5113

Señores
OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL
ALCALDIA DE BUCARAMANGA.
Ciudad.

25 FEB 15 AM 10:46 89844

Referencia: SOLICITUD DE DEVOLUCION DE DINEROS.

VILLABONA GARCIA LUIS FRANCISCO identificado con la c.c. No 5725195 DE RIONEGRO, actuando en mi calidad de PROPIETARIO mediante el presente escrito, solicito devolución de los saldos a favor generados con el descuento de la Contribución de Valorización del proyecto 'Plan Vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la movilidad', correspondientes al predio 010501230032000 de acuerdo con los siguientes pagos:

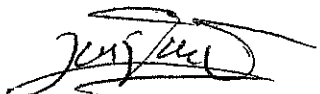
Numero de recibo	Valor	Fecha	Tipo Pago	Banco
90986	\$ 292.012,00	19/02/14 0:00	FACTURA	BANCO SUDAMERIS

Lo anterior por cuanto la Resolución No. 0168 del 15 de Mayo de 2014 otorga descuento del 50% por el pronto pago realizado hasta el último día hábil de Agosto de 2014, y a la fecha ya cancelé la totalidad, razón por la cual, con fundamento en el art. 13 y 23 de la C.N., y en desarrollo de los principios de favorabilidad, economía y celeridad solicito la devolución de los excedentes cancelados.

Se anexa a la presente solicitud:

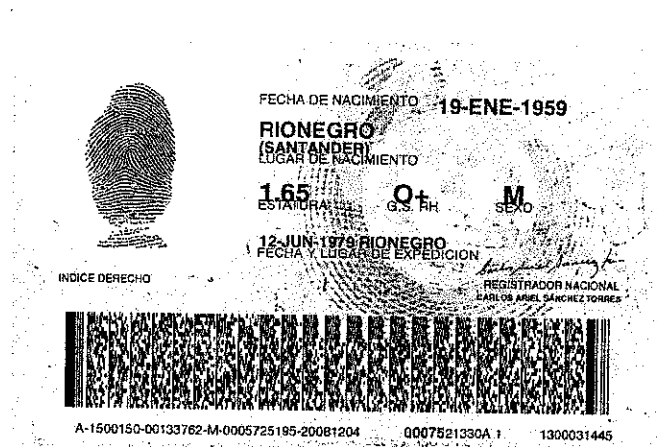
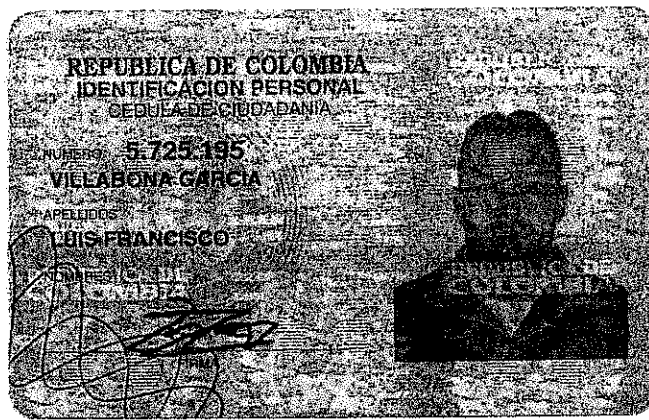
CALIDAD	DOCUMENTOS	SE ANEXAN
Propietario	Fotocopia de la c.c.	X
	Recibo de pago	X

Cordialmente,



VILLABONA GARCIA LUIS FRANCISCO
c.c. 5725195 DE RIONEGRO
Dirección : K 31 6 OCC 57
Teléfono: 3204870828

Diligenciado por: GRACIELA NUÑEZ ACOSTA



K 31 6 000-57.

Tel 3204870828

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
OFICINA DE VALORIZACION



Factura No. 001 0000090986

Matricula No. 300-44713

Numero Predio: 001 010501230032000

Obra: 001 "Plan vial Bucaramanga competitiva para el mejoramiento de la movilidad
Resolución 0674 de octubre 10 de 2013

Propietario VILLABONA GARCIA SILVINA
Dirección Predio C 31 6 OCC 57 BR SANTANDER
Dirección Notificación: C 31 6 OCC-57 BR SANTANDER

BUCARAMANGA

PAGO ANTERIOR

Valor:	Recibo:	Fecha:	Saldo:	\$343,543	Total Pagado:	\$0
--------	---------	--------	--------	-----------	---------------	-----

CUOTAS

Establecidas:	12	Canceladas:	0	Mora:	0	Cobradas:	1
---------------	----	-------------	---	-------	---	-----------	---

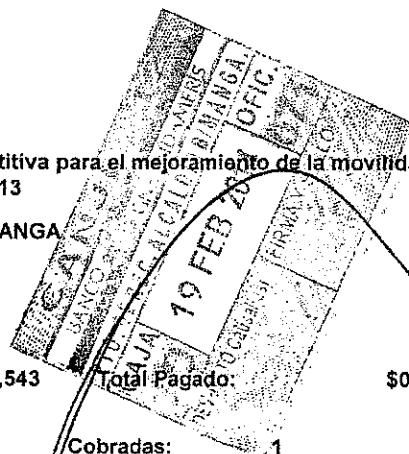
PAGO

	Capital	Financiación	Mora	Descuento	Factura	Total
Pago a Cuotas	\$343,543	\$0	\$0	\$51,531	\$0	\$292,012
Pago Total	\$343,543	\$0	\$0	\$51,531	\$0	\$292,012

IMPORTANTE

Fecha límite de pago: 30/06/2014

CONTRIBUYENTE





ESTADO DE CUENTA

17/04/2015

INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE

Obra: Plan vial Bucaramanga competitiva para e Municipio: BUCARAMANGA
Predio No: 010501230032000
Propietario: 5725195 VILLABONA GARCIA LUIS FRANCISCO Matricula: 300-44713
Dirección Predio: C 31 6 OCC 57 BR SANTANDER Area: 120
Dirección Correo: C 31 6 OCC-57 BR SANTANDER Estrato: 3

VALORES

Gravamen Inicial:	\$343,543	Cuotas Atrasadas:	0	Saldo a Favor:	\$120,240
Gravamen Actual:	\$	Cuotas Pagadas:	12	Valor Cuota	\$30,600
Saldo de Cartera:	\$	Plazo Total:	12		

VALOR A PAGAR

Número de Factura: 0000090986 Periodicidad: 1 Periodo Facturado: 1 Fecha Limite: 30/06/2014

	Capital	Financiación	Valor Mora	Total sin Dcto	Descuento	Valor Factura	Total a Pagar
Mínimo		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Total	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0

PAGOS

Fecha Pago	Valor Pagado	Nro Factura	Banco	Anulado
19/02/2014	\$292,012	90986	BANCO SUDAMERIS	NO

RESOLUCIÓN No. D-5117

13 de abril de 2015

"POR LA CUAL SE RECONOCE UN SALDO A FAVOR".

EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, a través de la OFICINA DE VALORIZACION, en ejercicio de las facultades delegadas mediante Decreto 023 del 24 de febrero de 2014, y,

CONSIDERANDO

Que la Resolución 0674 del 10 de Octubre de 2013, distribuye e irriga por el sistema de Valorización, el proyecto general "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD"

Que la Administración Municipal, expide la Resolución 0857 del 13 de Diciembre de 2013, por medio de la cual modifica la Resolución distribuidora, estableciendo un descuento del quince por ciento (15%) por pronto pago, de la contribución asignada al contribuyente, que cancele la totalidad hasta el día 30 de junio de 2014.

Que se expide la Resolución 0168 del 15 de mayo de 2014, modificando la Resolución 0857 de 2013, fijando en adelante el 50% de descuento por pronto pago, definiendo como fecha de pronto pago el último día hábil del mes de agosto y estableciendo nueva fecha de inicio del periodo de financiación a partir del mes de septiembre.

Que en desarrollo de los principios de favorabilidad, economía y celeridad, el contribuyente VILLABONA GARCIA LUIS FRANCISCO, identificado(a) con la c.c. No. 5725195 mediante escrito presentado el 25 de febrero de 2015, con radicado No. 09844, en su calidad de PROPIETARIO(A) AL MOMENTO DE LA CANCELACION DEL PREDIO IDENTIFICADO CATASTRALMENTE CON EL No.010501230032000 solicito la devolución de los excedentes cancelados, por cuanto la contribución asignada al predio identificado anteriormente, fue cancelada antes del 29 de Agosto de 2014, fecha límite para obtener el 50% de descuento por pronto pago.

Que VILLABONA GARCIA LUIS FRANCISCO, identificado con la c.c. No. 5725195 en calidad de PROPIETARIO(A) AL MOMENTO DE LA CANCELACION del predio identificado catastralmente con el No. 010501230032000 ha presentado los siguientes documentos como soporte de su solicitud, los cuales forman parte integral del presente acto:

- 1- Solicitud de Devolución de los excedentes del pago con radicado 09844
- 2- copia de los recibos de pago 90986,.
- 3- copia de su cédula de ciudadanía.

Verificada la base de datos se encuentra que VILLABONA GARCIA LUIS FRANCISCO, identificado(a) con la c.c. No. 5725195, se registra como PROPIETARIO(A) DEL PREDIO identificado catastralmente con el No. 010501230032000, presentando la documentación necesaria para realizar los trámites y recibir dineros por concepto de devolución de la contribución de Valorización, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 0168 de 2014.



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de
Bucaramanga



Bucaramanga
capital
sostenible

Verificado en el estado de cuenta, que forma parte integral del presente proveído, se registran los siguientes pagos, cuyo valor correspondía a la asignación por concepto de la contribución de valorización, con el 15% de descuento, porcentaje establecido y aplicado según Resolución 0857 de 2014:

Número de Recibo	Valor	Fecha	Tipo de Pago	Banco
90986	\$ 292.012,00	19/02/14 0:00	FACTURA	BANCO SUDAMERIS

Que en desarrollo del principio de favorabilidad, los elementos determinantes para el cumplimiento de la Resolución 0168 de 2014, los constituye la cancelación de la totalidad de la Contribución por Valorización, y que esta haya sido realizada antes del 29 de Agosto de 2014, generándose por este hecho una SITUACION JURIDICA CONSOLIDADA.

Que mediante Decreto 023 del 24 de febrero de 2014, se delega en el Jefe de la Oficina de Valorización la expedición de actos administrativos definitivos y de trámite generados con el proceso de irrigación y cobro de la contribución de valorización.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: DETERMINAR que VILLABONA GARCIA LUIS FRANCISCO identificado(a) con la c.c. No. 5725195, cancela la contribución de valorización el día 19 de febrero de 2014, mediante ultimo recibo para el pago No 90986 en la entidad BANCO SUDAMERIS del predio identificado catastralmente con el No. 010501230032000 ubicado en la +C 31 6 OCC 57 BR SANTANDER, con el 15% de descuento, según Resolución 0864 de 2013.

ARTICULO SEGUNDO: RECONOCER que VILLABONA GARCIA LUIS FRANCISCO, identificado(a) con la c.c. No. 5725195, PROPIETARIO AL MOMENTO DE LA CANCELACIÓN del predio identificado catastralmente con el No. 010501230032000 ubicado en la C 31 6 OCC 57 BR SANTANDER, cumplió con los requisitos determinantes y establecidos en la Resolución 0168 de 2014, para obtener el descuento del 50% sobre la asignación de la contribución en el término establecido como pronto pago.

ARTICULO TERCERO: Que en virtud del principio de favorabilidad, y, habiéndose generado una situación jurídica consolidada, se aplica el descuento adicional equivalente al 35%, para cumplimiento de lo preceptuado en la Resolución 0168 de 2014.

ARTICULO CUARTO: Que en consecuencia, la Administración Municipal, a través de la Oficina de Valorización RECONOCE SALDO por la suma de CIENTO VEINTEMIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$120240.0) a favor de VILLABONA GARCIA LUIS FRANCISCO, identificado(a) con la c.c. No. 5725195, en su calidad de PROPIETARIO AL MOMENTO DE LA CANCELACION del predio identificado catastralmente con el No. 010501230032000 ubicado en la C 31 6 OCC 57 BR SANTANDER de esta ciudad.



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de
Bucaramanga



Bucaramanga
capital
sostenible

ARTICULO QUINTO: Notifíquese en las formas y términos establecidos en el Art. 51 del Acuerdo Municipal 061 de 2010, de conformidad con lo señalado en el artículo 67 y siguientes del C.P.A.C.A..

ARTICULO SEXTO: Contra la presente decisión procede recurso de reposición.

Dada en Bucaramanga, a los 13 de abril de 2015

Notifíquese y cúmplase

EFRAÍN ALBERTO SANMIGUEL ACEVEDO
Jefe de la Oficina de Valorización

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Me notifico personalmente del presente acto administrativo y recibo copia íntegra, auténtica y gratuita del mismo, enterándome que dispongo del plazo de diez(10) días contados a partir del día siguiente a la notificación, para interponer el recurso de reposición ante el jefe de la oficina de Valorización Municipal

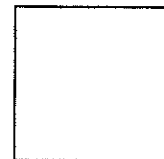
NOMBRE Y APELLIDOS

No. IDENTIFICACIÓN

FECHA

HORA

FIRMA Y HUELLA DEL



EL NOTIFICADOR:

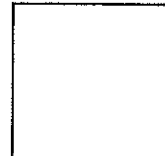
JEFE OFICINA DE VALORIZACIÓN

VoBo Contratista:

Hago constar que renuncio al término de ejecutoria para presentar el recurso de reposición.

FECHA:

FIRMA Y HUELLA DEL



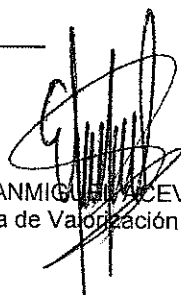
Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

LA OFICINA DE VALORIZACIÓN

CONSTANCIA DE FIRMEZA Y EJECUTORIA

El jefe de la oficina de Valorización Municipal, deja constancia que la Resolución No. D-5117 de 13 de abril de 2015, mediante el cual se RECONOCE UN SALDO A FAVOR DE VILLABONA GARCIA LUIS FRANCISCO quedó ejecutoriada y cobró firmeza a partir del día

Dado en Bucaramanga a los _____



EFRAÍN ALBERTO SANMIGUEL ACEVEDO
Jefe de la Oficina de Valorización



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Proceso: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo D.A.
Subproceso: OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL	Código General 1020	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04



Bucaramanga,

15 ABR 2015

Señor (a)
LUIS FRANCISCO VILLABONA GARCIA
K 31 60CC 57
Ciudad.

845

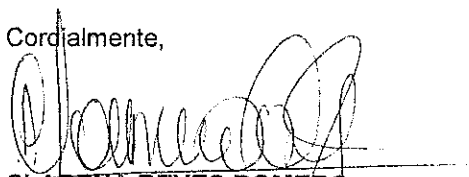
Referencia: RADICADO 09844 DEL DIA 2/25/2015

Asunto: INVITACIÓN A NOTIFICARSE PERSONALMENTE RESOLUCION D-5117 DEL 4/13/2015

Estimado (a) Contribuyente,

Mediante el presente oficio, me permito informarle que la Administración Municipal ha proferido el ACTO ADMINISTRATIVO, por el cual se resuelve SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE SALDO A FAVOR, por lo anterior, lo invitamos a NOTIFICARSE PERSONALMENTE de su contenido dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de este oficio, en la Oficina de Valorización Municipal ubicada en la Calle 35 No. 10-43 Piso 1 Edificio Fase 1 de la Alcaldía Municipal, en el horario de 7:00 a.m. a 12 m y de 1:00 p. a 4:30 p.m.

Cordialmente,


CLARENA REYES ROMERO
Asesora Jurídica de Valorización.

PROYECTO/ MABEL FERREIRA



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II
Commutador: (57-7) 6337000 Fax: 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Proceso:		No. Consecutivo
DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		D.A.
Subproceso:	Código	Código de la Serie /o- Subserie
OFICINA DE	General	(TRD)
VALORIZACION	1020	1020-73,04
MUNICIPAL		



Bucaramanga
una sola ciudad
un solo corazón

Bucaramanga,

122 JUN 2015

SEGUNDO ENVIO

1191--

Señor (a)
LUIS FRANCISCO VILLABONA GARCIA
Carrera 31 # 6 occ – 57
Ciudad.

Referencia: RADICADO 09844 DEL DIA 25/01/2015

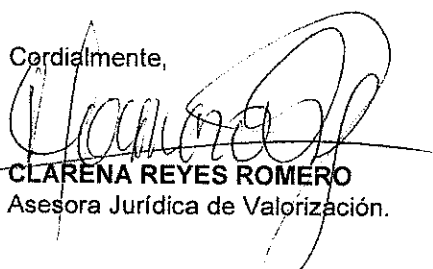
Asunto: INVITACIÓN A NOTIFICARSE PERSONALMENTE DE LA RESOLUCION **D-5117 DEL 13 DE ABRIL DE 2015**

Estimado (a) Contribuyente,

Mediante el presente oficio, me permito informarle que la Administración Municipal ha proferido el ACTO ADMINISTRATIVO, por el cual se resuelve SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE SALDO A FAVOR, por lo anterior, lo invitamos a NOTIFICARSE PERSONALMENTE de su contenido dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de este oficio, en la Oficina de Valorización Municipal ubicada en la Calle 35 No. 10-43 Piso 1 Edificio Fase 1 de la Alcaldía Municipal, en el horario de 7:00 a.m. a 12 m y de 1:00 p. a 4:30 p.m.

Al contestar o presentarse en la Oficina de Valorización favor enunciar EXP. 09844 DEL 25/01/2015

Cordialmente,


CLARENA REYES ROMERO
Asesora Jurídica de Valorización.

PROYECTO/ MABEL FERREIRA



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Proceso: GESTION ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO		No. Consecutivo
Subproceso: GESTION DEL TALENTO HUMANO	Código Subproceso 8100	Código de la Serie /o- Subserie (TRD)



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

Bucaramanga, 13 de Julio de 2016

- 530 -

ULTIMO AVISO

Señor(a):
VILLABONA GARCIA LUIS FRANCISCO
Carrera 31 # 6 occ – 57
Barrio Santander
E. S. M.

Referencia: Comunicación Radicado 09844 del 25/02/2015

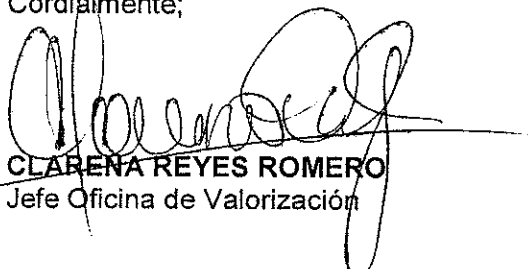
ASUNTO: **INVITACION A NOTIFICARSE PERSONALMENTE RES; D-5117 DE 13 DE ABRIL DE 2015.**

Estimado(a) contribuyente,

Mediante oficio, me permito informarle que la Administración Municipal ha proferido el ACTO ADMINISTRATIVO, por el cual se resuelve la PETICION PRESENTADA CON RADICADO 09844 de 25/02/2015 por lo anterior, lo invitamos a NOTIFICARSE PERSONALMENTE de su contenido dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibido de este oficio, en la Oficina de Valorización Municipal ubicada en la Calle 35 No 10-43 Piso 1 Edificio fase 1 de la Alcaldía Municipal, en el horario de 7:15 am a 11:45 am y 1:15 pm a 4:15 pm.

Agradecemos su atención y por favor presentar su cedula original el momento de notificarse.

Cordialmente;


CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Mabel Ferreira



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Proceso: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo D.A.
Subproceso: OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL	Código General 1020	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04



Bucaramanga,

2016,

02 NOV 2016

2 4 6 9 - 3

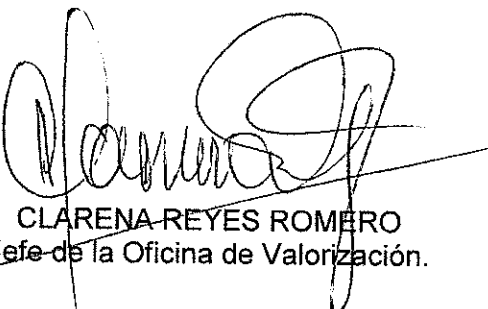
NOTIFICACION POR AVISO

Señor :VILLABONA GARCIA LUIS FRANCISCO
Número Predial :010501230032000
Dirección Predio :K 31 6 OCC 57
Dirección Correspondencia :K 31 6 OCC 57
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la Oficina de Valorización, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificarle por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. D-5117 por la cual el Municipio de Bucaramanga, a través de la Oficina de Valorización "RECONOCE UN SALDO A FAVOR".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contenido en tres (3) folios, contra el cual PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, presentado ante el Señor Alcalde de Bucaramanga, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la entrega del presente aviso.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.


CLARENA REYES ROMERO
Jefe de la Oficina de Valorización.



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Entregando lo mejor de
los colombianos

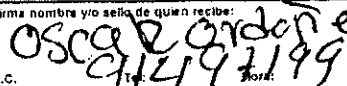
472

Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.**Certifica:**

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

Nota: En caso de devolución la presente certificación solo aplica para validar la entrega a remitente.

472	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9																																	
	CORREO CERTIFICADO NACIONAL		RN665220656C0																															
Centro Operativo: PO BUCARAMANGA		Fecha Admisión: 04/11/2016 15:37:15																																
Orden de servicio: 6630200		Fecha Aprox Entrega: 08/11/2016																																
6666 000	Remisión: Nombre/Razón Social: ALCALDIA DE BUCARAMANGA - ALCALDIA - OFI DE VALORIZACIÓN Dirección: CALLE 35 # 10-43 FASE 1 PISO 1 NIT/C.CIT. 690201222 Referencia: Teléfono: 6520933 EXT Código Postal: 66006246 Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER Código Operativo: 6666450		Causas Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>RE</td> <td>Renusado</td> <td>C1</td> <td>C2</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td> <td>No existe</td> <td>N1</td> <td>N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reside</td> <td>FA</td> <td></td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reclamado</td> <td>AC</td> <td></td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DE</td> <td>Desconocido</td> <td>FM</td> <td></td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="5">☐ Dirección errada</td> </tr> </table>		RE	Renusado	C1	C2	Cerrado	NE	No existe	N1	N2	No contactado	NR	No reside	FA		Fallecido	NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado	DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor	☐ Dirección errada				
	RE	Renusado	C1	C2	Cerrado																													
	NE	No existe	N1	N2	No contactado																													
NR	No reside	FA		Fallecido																														
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado																														
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor																														
☐ Dirección errada																																		
Destinatario: Nombre/Razón Social: VILLABIONA GARCIA LUIS FRANCISCO Dirección: KRA 31 6 OCC 57 Tel: Código Postal: Código Operativo: 6666000 Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER		Firma nombre y/o sello de quien recibe:  C.C. No:																																
Valores: Peso Físico (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5 200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5 200		Fecha de entrega: Distribuidor: ALFREDO CARRILLO CARRILLO C.C. 91.258.966 Gestión de entrega: ☐ 1er ☐ 2do																																
Dice Contener: Observaciones del Cliente:		PO.BUCARAMANGA ORIENTE  66664506666000RN665220656C0																																

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ Código Postal: 110911
Diaq. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210

WWW.4-72.COM.CO